

DECRETO N° 675 / 17

Urdinarrain, 29 de agosto de 2017

VISTO,

Que el encargado de la Sección Rentas hará uso de Licencia por vacaciones, y
CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de encargado de la sección Rentas mientras permanezca la ausencia de su titular, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Designase a cargo de la Sección Rentas por el día 31 de agosto de 2017 inclusive, a la Sub Jefe de la Oficina de Rentas Municipal, Contadora HUCK Andrea Melina, C.U.I.L. N° 27-24880656-2, Legajo N° 393.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existentes entre el cargo que ocupa la agente Huck, Andrea y el que corresponde a la función de encargado de la Sección Rentas.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 - EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 - OPERACIÓN, Partida Principal 01 - PERSONAL, Partida Parcial 10 – PLANTA PERMANENTE.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal. Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.